

5. Respecto de la Compensación Económica:

Que se ha emitido Resolución de Declaración de Información Reservada, de fecha 03 de mayo de 2024, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, la cual señala: *“Declárase como información reservada, con reserva total, las operaciones de ingresos y pagos de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas de Transporte Público de Pasajeros de tipo Colectivo y Masivo, información de los concesionarios y permisionarios de transporte colectivo, información de la conformación de las cajas únicas, tarifas aprobadas, planillas, resoluciones de pago, y trámites en procesos de traspaso, es decir, la información generada de la aplicación de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros tipo Colectivo y Masivo, su ejecución y la totalidad de la información comprendida en los documentos y expedientes relativos y vinculados a su ejecución”*.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes.

GP